

ACTA N° 737

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veintitres de abril de mil novecientos setenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros/ doctores Carlos Roberto Soriano, Pedro Adalberto Cabral, Manuel Ovaldo Hernández y Natalio Heredia, para considerar, PRIMERO: / Norma para cubrir interinatos en caso de licencias sin goce de sueldo. Vista la necesidad de reglamentar las designaciones interinas para cubrir las ausencias producidas por los pedidos / de licencia sin goce de sueldo, ACORDARON: disponer que los cargos cuyo titular se encuentra con licencia sin goce de sueldo sean cubiertos interinamente por el personal de la misma secretaría u oficina y los de auxiliares 5° por los aspirantes que correspondan de la lista pertinente, previa conformidad del interesado. SEGUNDO. Pedro Crisolo Morel, solicita autorización para desempeñarse como Director Organizador del Teatro Municipal (nota no. 627/71-Sec.Adm.). - Visto que se trata de actividades culturales que desempeñará transitoriamente para el beneficio del desarrollo del teatro en esta Provincia, ACORDARON: conceder la autorización solicitada en tanto y en cuanto no afecte la eficiencia de sus tareas en el Juzgado donde se desempeña. - TERCERO. Marcelino Aquino, chofer, solicita licencia compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa (nota no. 580/71-Sec.Adm.). - Vista la nota mencionada, la Resolución de Presidencia no. 12/71 de fecha 5/4/1971, firmada por el señor Presidente de Feria, por la cual se suspendió el uso de la Feria Judicial de Semana Santa al chofer Marcelino Aquino, por razones de trabajo, ACORDARON: conceder la licencia compensatoria / de la Feria Judicial de Semana Santa al mencionado agente, la que se hará efectiva desde el día 26 de abril hasta el día 2 de mayo del corriente año. CUARTO. Recurso de Reconsideración interpuesto por los Oficiales de Despacho de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral. - Visto el recurso

//de reconsideración interpuesto por los Oficiales de Despacho de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, en virtud de considerar los recurrentes que las funciones que le son asignadas en la Ley no. 424 autorizarían el pago de bonificación por responsabilidad funcional y estimando este // Cuerpo que dichas disposiciones no alteran la situación tenida en cuenta en oportunidad de decidir la cuestión impugnada, A- CORDARON: no hacer lugar al recurso interpuesto. QUINTO. Vicente Pérez Labarthe, auxiliar 5º interino del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral no. 3-s/autorización pra retirarse antes del horario de salida (nota no. 634/71-Sec.Adm.). Vista la nota de referencia y considerando como invariablemente lo tiene decidido este Tribunal, que autorizaciones como la solicitada afectan el normal desenvolvimiento de las tareas judiciales, ACORDARON: no hacer lugar a lo solicitado. SEXTO: Traslado y afectación de personal. Visto que el señor Asesor del / Juzgado de Menores carece de personal para la realización de / las tareas a su cargo, ACORDARON: disponer el traslado del Auxiliar 5º interino del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral no. 3 señor Vicente Pérez Labarthe a la Asesoría del Juzgado de Menores. SEPTIMO. Designación de personal interino. Atento a lo dispuesto en el punto primero del presente Acuerdo y habiéndose concedido licencias sin goce de sueldo al Auxiliar 3º del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral no. 3, señor Juvencio Acosta (Acuerdo no. 723, punto 2º), a la Auxiliar 5º del Juzgado de Menores señorita María Beatriz Fernández (Acuerdo no. 725, punto 1º), a la Auxiliar 5º de la / Defensoría de Menores señorita Nélica Petrona Markevich (Acuerdo no. 732, punto 2º), y al Auxiliar 5º del Juzgado en lo Criminal y Correccional no. 1 señor Ricardo Romualdo Ortiz (Acuerdo / no. 732, punto 3º), ACORDARON: 1º) designar interinamente a la señora Olga Lidia Cañete de Molina, actual Auxiliar 4º del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral no. 3 para ocupar el cargo de Auxiliar 3º y a la señorita María Irene /

///

Corresponde Acta no. 737/

//Rodas actual Auxiliar 5º para ocupar el cargo de Auxiliar 4º, ambas por el término que dure la licencia del señor Juvencio Acosta. 2º) Designar interinamente como Auxiliar 5º del Juzgado de Menores a la señorita Marta Lucía Vegas, L.C. no. 5.715.030, mientras dure la licencia sin goce de sueldo de la señorita María Beatriz Fernández; como Auxiliar 5º de la Defensoría de Menores a la señorita María Irene Mazzacotte, L.C. no. 5.397.659, quien prestará servicios en el Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral no. 3, mientras dure la licencia del señor Juvencio Acosta y como Auxiliar 5º del Juzgado en lo Criminal y Correccional no. 1 a la señorita Teresa del Valle Dorado, L.C. no. 6.054.284, quienes prestarán juramento de ley en primera audiencia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- S/R "de" - VALE.

*Salvo sus cuentas*

SALVADOR HERMES MARTINEZ  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
CARLOS ROBERTO SORIANO

*[Signature]*  
PEDRO ADALBERTO CABRAL

*[Signature]*  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

*[Signature]*  
NATALIO HEREDIA